

Por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de abril de 2024 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto **AM 30/2024 "Servicio de publicidad comercial de la UNED"** conforme señala el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, y

De acuerdo, asimismo, con lo previsto en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este Procedimiento Abierto,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto **AM 30/2024**, a favor de la empresa con **NIF: B20714465 ZOSMAMEDIA**, por el importe de licitación: **400.000 €, IVA no incluido, 484.000 €, IVA incluido, y con los porcentajes de descuentos, precios unitarios, comisión por la agencia y reportajes gratuitos en medios ofertados por la empresa, al obtener la mayor puntuación y ser, consiguientemente, la más ventajosa para la UNED.**

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 17 de enero de 2024,  
BOE de 9.2.2024)  
EL GERENTE

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*

